



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, NOMBRADA PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN (ÁREA DE INGENIERÍA MECÁNICA), EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La Comisión de valoración, encargada de juzgar las pruebas y valorar los méritos de las personas aspirantes en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 20 de octubre de 2021, para realizar una contratación, con carácter temporal, como Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de Ingeniería Mecánica, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla, en relación con la realización de los ejercicios previstos en esta convocatoria, ha acordado lo siguiente:

- El primer ejercicio, que tendrá lugar el día **27 de enero de 2022, a partir de las 9:30 horas en el Aula 108 (entreplanta 1) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería**, consistirá en un cuestionario de 80 preguntas de carácter teórico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta. La duración del ejercicio será de ciento veinte minutos. El sistema de penalización de las preguntas contestadas incorrectamente consistirá en descontar el valor de una respuesta válida por cada tres erróneas, o la parte proporcional que corresponda.
- Las características del segundo ejercicio, de carácter práctico, se anunciarán con la suficiente antelación, mediante Acuerdo de esta Comisión de Valoración.
- Las personas convocadas a estos ejercicios deberán comparecer portando el documento de identidad que presentaron con su solicitud de participación.
- Deberán igualmente venir provistas de bolígrafo clásico de tinta azul o negra, que no sea pluma, rotulador o de tinta especial.
- El uso de mascarilla será obligatorio durante todo el tiempo de realización de los ejercicios.

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y fuera del alcance de los opositores.

Asimismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un opositor está copiando: la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula donde se desarrolla el ejercicio en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificada por uno de los miembros de la Comisión, incluyéndose la incidencia en el acta correspondiente. El aspirante será calificado con cero puntos.

Sevilla, 12 de enero de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Carlos Navarro Pintado.

Código Seguro De Verificación	zi7thgRjLwr0R5Fdd9p1KA==	Fecha	12/01/2022
Firmado Por	CARLOS NAVARRO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zi7thgRjLwr0R5Fdd9p1KA==	Página	1/1

